

Ministerio de Relaciones Exteriores

Carta Democrática

19 de octubre de 2022 - 10:20 p. m.

Comunicado de Prensa 013 - 22

Debido a la grave crisis política que viene afectando a la institucionalidad democrática de nuestro país, el día 12 de octubre último, el gobierno del Perú, con profundo espíritu democrático y en estricto respeto del derecho internacional y la soberanía nacional, solicitó la aplicación de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Ello, con el objetivo de obtener una evaluación imparcial e independiente del proceso político democrático peruano y abrir espacios de diálogo y concertación dirigidos a preservar la gobernabilidad e institucionalidad democrática en el Perú.

La Carta Democrática Interamericana, que nuestro país tuvo la iniciativa de proponer hace más de dos décadas, constituye el principal instrumento multilateral a nivel regional, de naturaleza preventiva, en materia de preservación y defensa de la democracia, uno de los valores más preciados de nuestra sociedad, que estamos obligados a proteger tal como lo señala el propio instrumento.

Su aplicación a través de los años, en diversos países de la región y en el nuestro, ha permitido enfrentar complejas situaciones que afectaban la institucionalidad democrática y encauzar los conflictos entre diversos poderes del Estado de manera pacífica y a través del diálogo, preservando el derecho de los pueblos a la democracia.

Cabe indicar que la aplicación de la CDI no cuenta con la capacidad de modificar ningún curso de los procedimientos contemplados en el marco constitucional peruano, ni en los procesos de control y contrapeso entre los poderes del Estado. De igual forma, no tiene la potestad de resolver recursos legales presentados internamente como procesos judiciales o constitucionales en curso.

Para el Perú, el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho es la primera política de Estado que nos comprometimos a cumplir, proteger y defender hace 20 años a través del Acuerdo Nacional. Ese es el espíritu que motiva la activación del mecanismo de garantía colectiva que nos provee la Carta Democrática Interamericana.

El estado de derecho y la democracia representativa constituyen la única vía conducente a lograr la paz y el desarrollo del país, garantizar la vigencia de los derechos fundamentales y resolver nuestros principales desafíos.

Estos son las principales consideraciones que el Canciller César Landa presentará el día de mañana en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA.